

## Trece estados avalan la desindexación (El Financiero 04/12/15)

Trece estados avalan la desindexación (El Financiero 04/12/15) ZENYAZEN FLORES zflores@elfinanciero.com.mx  
Viernes, 4 de diciembre de 2015 En menos de dos semanas, los congresos de 13 estados han avalado la reforma constitucional para la desindexación del salario mínimo que permitirá crear la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a fin de sustituir al minisalario como referencia para diversos conceptos como multas, leyes, reglamentos, entre otros. Son Morelos, Durango, Tabasco, Estado de México, Jalisco, Chihuahua, Puebla, Nayarit, Aguascalientes, Tamaulipas, Querétaro, Sinaloa y Chiapas; éstos dos últimos aprobaron la reforma constitucional ayer. Luego que el pasado 19 de noviembre la Cámara de Diputados avaló la reforma constitucional que había permanecido "congelada" en el Senado por 10 meses, la iniciativa se turnó a los congresos estatales para su consentimiento. Una vez que haya sido aprobada por la mayoría de los estados (16), se enviará la reforma al presidente Enrique Peña Nieto para su promulgación; el objetivo es que los congresos locales apuren la aprobación para que en los próximos días la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) fije el salario mínimo con un nuevo marco legal. Salomón Chertorivski, secretario de Desarrollo Económico (Sedeco) del Distrito Federal, consideró positivo que varios congresos locales aceleraran la aprobación de la reforma constitucional, ahora lo que se requiere es voluntad política para que en los próximos días, cuando se reúna el Consejo de Representantes de la Conasami, se fije un aumento al salario mínimo con un nuevo marco legal. "La Comisión Nacional de Salarios Mínimos no tiene una fecha perentoria en diciembre para determinarlo (aumento al salario), puede alargarlo hasta el momento que sea necesario para tener la certeza de que está publicada esta reforma constitucional", apuntó. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó en noviembre de 2014 las iniciativas de desindexación del salario mínimo y de Creación de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México (UCDMX). Con el Distrito Federal, sumarían 14 las entidades que han desvinculado el salario mínimo. Sin embargo, integrantes de la Conasami indicaron que para dar cumplimiento a la reforma constitucional es necesario que el gobierno del DF 'anule' la UCDMX y que la ALDF vuelva a sesionar a fin de adecuarse a la reforma aprobada por 13 estados, pero la Asamblea no tiene facultades constitucionales.